

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Tambo, 25 de septiembre de 2025

OFICIO N° 74 -2025-MDT/ GSP-SGSC-CODISEC

Señor

DENNYS MERCURIO CUBA RIVERA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo

PRESIDENTE DEL COPROSEC- HUANCAYO

PRESENTE.

ASUNTO : REMITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC DE EL TAMBO 2025, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE.

REF. : LEY N° 27933 – LEY NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

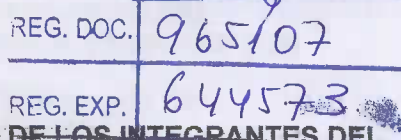
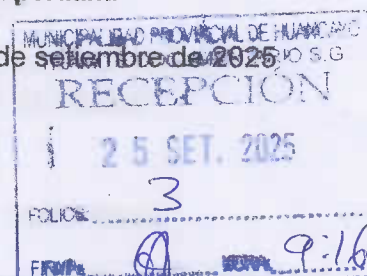
Es grato dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo a nombre del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y el mío propio; y en atención al documento de la referencia remitirle el Informe N° 62-2025-MDT/GSP-SGSC-CODISEC, de fecha 24 de setiembre del presente año, que contiene la evaluación de desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC EL TAMBO, correspondiente al III trimestre 2025, para su conocimiento y fines.

Agradeciendo anticipadamente su participación, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración, estima personal e institucional.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
PRESIDENTE DEL CODISEC

Cc. Archivo
CODISEC/ST/myt



INFORME N° 62-2025-MDT/GSP-SGSC-CODISEC

A : Dr. Ing. JULIO CESAR LLALLICO COLCA
PRESIDENTE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE EL TAMBO

DE : My EP (r) Ruben Alberto Mendoza Vergara
RESPONSABLE
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE EL TAMBO

ASUNTO : EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL
CODISEC EL TAMBO, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2025

REF. : ART. 49° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933 – LEY DEL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

FECHA : El Tambo, 24 de setiembre de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

1.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- Su asistencia a las sesiones del comité.
- Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

1.2 Así mismo, el artículo 27° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"...Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar grupos de trabajo."

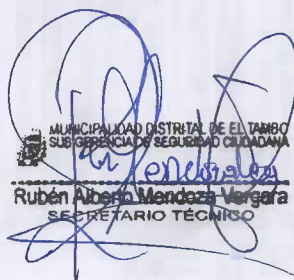
1.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC de EL TAMBO, correspondiente al III trimestre del año 2025, la cual se anexa al presente informe

II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huancayo para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,

Cc. Archivo
CODISEC/RAMV/myt


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Ruben Alberto Mendoza Vergara
SECRETARIO TÉCNICO



ANEXO:
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC DE EL TAMBO,
CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE.

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ	DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN	PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PASC 2024-2027	OBSERVACIÓN/ ACCIONES REALIZADAS
1	Ph. D. Julio Cesar, LLALLICO COLCA	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL TAMBO	SI	SI	SI	
2	Mayra Nicol, RENGIFO TOVAR	SUBPREFECTURA DE EL TAMBO	NO	SI	SI	No participo en la sesión de fecha 27 agosto, por motivos de salud; justifico su asistencia de manera verbal.
3	Cndtle FNP, Jerry Basilio, CHANG PLAZA	COMISARIO DEL EL TAMBO	SI	SI	SI	
4	Dra. Rosa, BERRIOS LOJA	FPD - REP. MINISTERIO PUBLICO	SI	SI	SI	No participo en la III Consulta Pública; justifico su asistencia con OFICIO N°1104-2025-MP-FN-2°FEPD. HYO.
5	Dra. Marlene, TAPIA MAMANI	REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	SI	SI	SI	
6	Dra. Melva Micarelli, ARAUJO MONTES	AGENTE MUNICIPAL DE AZA	NO	SI	SI	No participo en la sesión de fecha 27 de agosto, no justifico su asistencia.
7	Ing. Abel, ARANA CORTEZ	COORDINADORA DE JUNTAS VECINALES	SI	SI	SI	
8	Sr. Sergio, QUISPE RIOS	REPRESENTANTE DE LA UGEL - HUANCAYO	SI	SI	SI	
9	Lic. Enid, MERCADO SALVATIERRA	REPRESENTANTE DE LA MICRORED EL TAMBO	SI	SI	SI	
10	Lic. Maritza Cristina, CAJACURI SOLIS	JEFE ZONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	SI	SI	SI	
11	Lic. Pamela Rosario, CARHUAMACA GUERRERO	JEFE ZONAL DE LA SUAMEC	SI	SI	SI	No participo en la sesión de fecha 23 de abril y 28 de junio, no justifico su asistencia.
12	Grl FNP (r) Cesar Milenko, RITCHER KUESTO	ESPECIALISTA DEL CEM HUANCAYO	SI	SI	SI	
13	Lic. Kendy Christian, GALVEZ HURTADO	AT EMBS JUSTICIA PAZ Y VIDA	NO	SI	SI	No participo en la sesión de fecha 27 de agosto, no justifico su asistencia. No participo en la III Consulta Pública, no justifico su asistencia.
14	Ps. Janeth Ruth Chauca Ramirez	DESCOCENTRO	SI	SI	SI	
15	Luzvid, Roxana. ALEJO OCHOA	REPRESENTANTE DE LA UTP	SI	SI	SI	No participo en la III Consulta Pública, no justifico su asistencia.
16	Mesias Alfredo, ISLA RAMIREZ	REPRESENTANTE DE LA UNCP	SI	SI	SI	

Fecha: El Tambo, 25 de setiembre de 2025